



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS N°146/24

MOTIVO: Adquisición motocicletas nuevas 0/Km. último modelo de fabricación.

DESTINO: Dirección de Tránsito-Sec. de Gob., Control, Movilidad y Seguridad Ciudadana.

Expediente N° DE-1249-01955726-3 -----

Se desea adquirir cinco (5) motocicletas nuevas, último modelo de fabricación., cuyas características están comprendidas en las siguientes condiciones:

- 1 **Motor:** El motor será de 4 tiempos, 4válvulas monocilíndrico, refrigerado a aire, con una cilindrada no mayor a 250 cc.y con recuperador de gases.
- 2 **Sistema de freno:** El sistema de freno delantero, será preferentemente a disco / 240 mm y el Trasero será a tambor / 130 mm.
- 3 **Sistema de encendido:** El sistema de encendido deberá ser preferentemente electrónico tipo CDI (ignición por descarga capacitiva) con avance electrónico.
- 4 **Suspensión:** La suspensión delantera será del tipo horquilla telescópica / 220 mm. de recorrido y la suspensión trasera será preferentemente monoshock Pro-link / 242 mm de recorrido.
- 5 **Llantas:** Las llantas deberán ser de rayos, con cubiertas y cámaras acorde para la unidad.
- 6 **Neumáticos:** Las medidas del neumático delantero será de 90/90-21 y el neumático trasero 120/80-18.
- 7 **Transmisión:** La transmisión deberá ser mediante cadena, y deberá contar con 6 velocidades como mínimo.
- 8 **Alimentación:** La alimentación será con carburador.
- 9 **Sistema eléctrico:** El sistema eléctrico deberá ser de 12 Voltios, también constará de todas las luces reglamentarias para circular en ciudad.
- 10 **Arranque:** El sistema de arranque será eléctrico.

ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO



Ricardo Ibarra
Asistente Legal
Sec. de Gobierno, Control,
Movilidad y Seg. Ciudadana.

T.ºc. OSCAR H. MUÑOZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TALLERES

- 11 **Capacidad del tanque de nafta:** La capacidad del tanque de nafta será como mínimo de 11,5 litros (reserva 3,7 litros).
- 12 **Equipamiento:** La unidad deberá entregarse equipada con balizas, cubre piernas, sirena fijadas en el cubre piernas, caja externa trasera para transportar elementos.
- 13 **Color y ploteo:** la unidad deberá ser color blanco y el ploteo a definir por esta municipalidad.
- 14 **Proveer:** Junto con cada unidad se deberá entregar un kit de herramientas para el desarme y mantenimiento de la misma.

La unidad deberá entregarse con Casco reglamentario y el Patentamiento de la misma a cargo del Oferente.

15 **DEL OFERENTE:**

- 15.1 El oferente deberá presentar sus ofertas en forma clara y explícita adjuntando folletos técnicos de las mismas, debiendo además disponer de una unidad para ser observada en detalle de funcionamiento, en caso que así se requiera.
- 15.2 Los oferentes darán un listado de empresas y/o municipalidades que cuenten con unidades similares a la cotizada, asegurando por otra parte servicios oficiales de postventa y provisión de repuestos originales.
- 15.3 Los primeros tres (3) servicios oficiales estarán a cargo del adjudicatario, sin costo alguno para esta Municipalidad.
- 15.4 Los oferentes deberán dar un listado de concesionarios oficiales con una distancia no mayor a 150 Km. de esta ciudad.
- 15.5 La unidad completa deberá poseer una garantía mínima de un (1) año a partir de la fecha de entrega de la unidad a esta municipalidad.
- 15.6 La municipalidad no efectuará la recepción definitiva de lo solicitado si la misma es entregada incompleta y falto de la documentación que al efecto posean (ej.: certificado de fabricación, certificado de garantía, manual de mantenimiento y despiece, patentamiento libre de gastos, etc.).


ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO


MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE
DIRECCIÓN DE TALLERES
★ Ricardo Ibarra
Asistente legal
Sec. de Gobierno, Control,
Movilidad y Seg. Ciudadana.


Téc. OSCAR H. NUNEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TALLERES

- 15.7 Patentamiento: Al momento de la entrega, el vehículo deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor (R.N.P.A.) a nombre de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe. Deberá suministrarse en tiempo y forma al Organismo solicitante, la respectiva documental que así lo acredite: "Título de Propiedad del Automotor", "Cédula de Identificación del Automotor", además del legajo que entregue el R.N.P.A. del vehículo inscripto. En todos los casos, sólo se recepcionará la documentación original.
- 15.8 Las chapas patentes deberán estar debidamente colocadas en el vehículo entregado.
- 15.9 Plazo de entrega: Las unidades deberán ser entregadas de manera inmediata una vez sea emitida la Orden de Compra.
- 15.10 Forma de entrega: La entrega de las unidades será de forma total.
- 15.11 Las unidades deberán ser entregadas listas para trabajar en la Dirección de Talleres Municipales. Av. Pte. Perón y Bv. Pellegrini de la Ciudad de Santa Fe. Tel.: 0342-4571876/77.


Obs.: Las especificaciones técnicas deberán ser visadas por el asesor legal que corresponda.-


Departamento Técnico – Santa Fe de la Vera Cruz. 02 de Agosto del 2024.

aea


ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO




Ricardo Ibarra
Asistente Legal
Sec. de Gobierno, Control,
Movilidad y Seg. Ciudadana.


Téc. OSCAR H. NUÑEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TALLERES